



5 de mayo de 2026

Para su Publicación Inmediata

www.SBCounty.gov

COMUNICADO DE PRENSA

Registro de Votantes

Oficial de Información Pública y Cumplimiento Gubernamental

CONTACTO:

Melissa Eickman

(909) 387-8300

Communications@rov.sbcounty.gov

Communications@rov.sbcounty.gov

Ha comenzado la votación anticipada para las Elecciones Primarias Directas Estatales de 2026



El Registro de Votantes del Condado de San Bernardino ha entregado al Servicio Postal de los EE. UU. las boletas por correo para los 1.2 millones de votantes registrados activos.

Los votantes no tienen que esperar al Día de las Elecciones ni a que les lleguen las boletas por correo para emitir su voto. La votación anticipada está disponible en la oficina del Registro de Votantes, ubicada en 777 E. Rialto Avenue en San Bernardino, durante el horario habitual de atención, de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes. La oficina también estará abierta para votar el sábado 30 de mayo, de 8 a. m. a 5 p. m.

A partir del jueves 28 de mayo, se abrirán nueve [Centros de Votación Anticipada](#) adicionales en Adelanto, Apple Valley, Barstow, Chino, Joshua Tree, Ontario, Rancho Cucamonga, Victorville y Yucaipa. Estos centros estarán abiertos de 10 a. m. a 6 p. m., del 28 de mayo al 1 de junio, excepto el domingo 31 de mayo. Cada centro también estará abierto el Día de las Elecciones, el 2 de junio, de 7 a. m. a 8 p. m.

Durante la votación anticipada en la oficina del Registro de Votantes, los votantes pueden entregar su boleta por correo ya completada o solicitar una boleta de voto por correo de reemplazo. A partir del 28 de mayo, los votantes también podrán emitir su voto en persona en la oficina del Registro de Votantes o en cualquiera de los nueve Centros de Votación Anticipada adicionales que operan en todo el condado.

Un Centro de Votación Anticipada es solo una de las cuatro formas seguras de emitir un voto en el condado de San Bernardino.

Los votantes pueden enviar por correo su boleta ya completada de forma gratuita. El condado ha pagado por adelantado el franqueo de los sobres de devolución. Las boletas deben tener un sello postal con fecha del martes 2 de junio o anterior para que puedan contabilizarse. Se recomienda a los votantes que envíen sus boletas por correo el mismo Día de las Elecciones o en fechas cercanas que soliciten un sello postal manual a un empleado de su oficina local del Servicio Postal de EE. UU.

El Registro de Votantes también cuenta con 77 puntos de entrega de boletas por correo en todo el condado, abiertos hasta las 8 p. m. del Día de las Elecciones. Para encontrar el punto más cercano, los votantes pueden consultar la lista de [puntos de entrega de boletas por correo](#) en el sitio web del Registro de Votantes, en Elections.SBCounty.gov/es/.

El martes 2 de junio, los votantes podrán emitir su voto en su centro de votación del vecindario de 7 a. m. a 8 p. m. Los votantes pueden encontrar el centro de votación que les corresponde en la contraportada de su Guía de Información para Votantes del Condado, mediante la aplicación [My Elections Gateway](#) en el sitio web del Registro de Votantes o llamando al 909-387-8300 para recibir ayuda.

Las Guías de Información para Votantes del Condado comenzaron a enviarse por correo el viernes 24 de abril. Las guías incluyen una boleta de muestra, declaraciones de los candidatos, Centros de Votación Anticipada y otra información importante sobre estas elecciones.

Para obtener más información sobre los procedimientos de votación, las boletas de reemplazo, la votación anticipada, el registro de votantes o los centros de votación, visite Elections.SBCounty.gov/es/ o llame al Registro de Votantes al (909) 387-8300

Acerca del Registro de Votantes del Condado de San Bernardino: El Registro de Votantes del Condado de San Bernardino es responsable de todos los aspectos del proceso electoral para los residentes del condado. Administra las elecciones locales, estatales y federales en el condado de San Bernardino, incluida la gestión de los sistemas de votación, el empleo y la capacitación de los trabajadores electorales, el procesamiento de las boletas electorales y el recuento de votos. El Registro de Votantes también se encarga de todas las funciones de registro electoral, incluido el almacenamiento y mantenimiento de los archivos del registro de votantes. También proporciona servicios relacionados con la elección a votantes, funcionarios electos, campañas y otros grupos de interés electoral.

###